



**EL TEMA DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EL CURRICULO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
(UNMSM-PERU)**

Rosalía Quiroz de García<sup>1</sup>

**Resumen**

Abordamos el tema de las Bibliotecas Públicas en el currículo de formación profesional, de la Escuela Académico Profesional de Bibliotecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que como documento normativo debe responder al contexto social, económico, cultural y tecnológico de un país. Asimismo, hacemos referencia a la problemática de las bibliotecas públicas y escolares en la prioridad de las políticas públicas del Perú.

⇒ ***El tema de las bibliotecas públicas en el currículo de formación profesional***

La formación profesional de los bibliotecólogos en la Escuela Académico Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tiene como antecedente la ex Escuela Nacional de Bibliotecarios, que fuera creada en 1943 por el historiador y bibliotecario Jorge Basadre. Hasta 1979 formó bibliotecarios en el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú – Ministerio de Educación. Posteriormente, la necesidad de convertir a la bibliotecología en una carrera profesional universitaria, hizo que en 1980 se firmara un Convenio entre las autoridades del Instituto Nacional de Cultura y la UNMSM, por el cual se transfirió la antigua Escuela a la Universidad, iniciándose desde entonces la formación de bibliotecólogos con una

---

<sup>1</sup> Bibliotecóloga. Docente principal de la Escuela Académico Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú.

duración de cinco años, los egresados – que a la fecha suman más de 250- optan el grado académico de bachiller y luego el título profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

No podemos hacer referencia al tema, sin antes señalar que toda formación profesional, en especial la universitaria, debe estar sujeta a una permanente evaluación curricular, proceso que consiste en formular juicios de valor sobre cada uno de los componentes del currículum, para luego tomar decisiones tendientes a mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. En el caso de la UNMSM, los factores que pesaron en la evaluación y modificación significativa de los currícula de formación en bibliotecología, fueron las innovaciones científicas y tecnológicas, así como el requerimiento del mercado laboral en los diferentes sectores tanto público como privados, quienes exigían nuevas competencias profesionales. Es así que desde 1980 a la fecha, se modificaron sustancialmente los programas curriculares en los años: 1986, 1993, 1996, 2001 y 2004, los mismos que permitieron implementar nuevas asignaturas, actualizar las sumillas y los contenidos, orientados básicamente a lograr la eficacia y eficiencia del proceso educativo en las cinco áreas que se agrupan las diferentes asignaturas de formación profesional: área de investigación, área de gestión, área de procesamiento de la información, área de tecnología de la información y el área de asignaturas básicas y multidisciplinarias, afinando así el perfil profesional del futuro bibliotecólogo.

Respecto al tema de las bibliotecas públicas en los diferentes planes de estudios, tenemos que hasta el año 2003, no fue sino parte del contenido de la asignatura “Tipos de Unidades de Información”, de carácter básicamente descriptivo y teórico. Es en la evaluación curricular de diciembre del 2003, cuando se discutió y aprobó entre otros aspectos, la creación de dos nuevas asignaturas: a) Bibliotecas Escolares y Manejo de la Información cuya sumilla indica: “En el curso se hace una revisión de las corrientes pedagógicas vigentes y se estudian los modelos pedagógicos que explican el proceso de búsqueda y uso de la información. Se estudian los procesos cognitivos asociados con la lectura y se describen las principales técnicas de promoción de la lectura”. Y, b) Seminario de Bibliotecas Públicas y Comunidad : “Trata de la organización y el

manejo de unidades de información en las comunidades urbanas y rurales. Asimismo, analiza la gestión, promoción de lectura y extensión cultural de las unidades de información en la comunidad”.

Considerando para ambos casos la importancia del Manifiesto de la UNESCO, que a la letra dice: “La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. Proporciona a los alumnos competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables.”<sup>2</sup>. Y, que los servicios de la biblioteca pública desarrollan un rol eminentemente social, por ser un “paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales”.<sup>3</sup>

- ***El problema de las Bibliotecas Públicas y Escolares en el Perú***

Algunas cifras socioeconómicas nos permitirán entender el agudo problema que atraviesa la educación y la cultura en nuestro país. El Perú está integrado por 24 departamentos y una Provincia Constitucional; 180 provincias y 1747 distritos; además, la política de descentralización del actual gobierno, permitió la creación de 23 regiones en las mismas jurisdicciones departamentales, hecho que ha sido muy criticado, por lo que se vienen organizando las Juntas de Coordinación Interregional a fin de conformar un menor número de regiones en el norte, centro, sur y oriente del país, integradas por varios departamentos que sean administrativamente menos burocráticas en el cumplimiento de sus funciones y económicamente más viables en el manejo de sus recursos económicos.

Población.- Tenemos una población de mas de 27 millones de habitantes, distribuidos geográfica y porcentualmente como sigue:

---

<sup>2</sup> Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar.

<sup>3</sup> Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas.



Lima : 30%; principales ciudades 23%; otras áreas urbanas 21% y el 26% vive en las zonas rurales. Las cifras estimadas por el Banco Mundial dan cuenta que casi 15 millones de peruanos viven con menos de dos dólares diarios, significa esto, debajo de la línea de pobreza, el 65% de la población económicamente activa es desempleada<sup>4</sup>.

Analfabetismo.- El número de analfabetos es de 2'087.093 (24,8% hombres y 75,2% mujeres)<sup>5</sup> y más de 300,000 habitantes mayores de 15 años, no saben leer ni escribir y quienes saben leer, leen menos de un libro al año, ubicándose el país en el menor nivel de lectoría en la región.

La Educación escolar.- El problema de la educación escolar es aún más aguda, por lo que el gobierno ha decretado el "Programa Nacional de Emergencia Educativa" en el país, con la finalidad de "frenar el deterioro en la calidad de la educación y revertirlo"<sup>6</sup>.

Tenemos tres signos de alerta sobre el deterioro de la educación pública (...) <sup>7</sup> :

1. Los estudiantes no están aprendiendo, ni siquiera los aprendizajes básicos como para desenvolverse socialmente y esto afecta nuestro potencial como país.
2. Hay niños que no tienen oportunidades para estudiar y muchísimos estudian en condiciones de serias desventajas.

<sup>4</sup> [www.rcp.net.pe/contenido/peruatlas](http://www.rcp.net.pe/contenido/peruatlas). Consulta: 25 setiembre 2004.

<sup>5</sup> INEI, Censo Nacional de Población. ENAHO 2001.

<sup>6</sup> Lineamiento del Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004. Decreto Supremo N° 029-2003-ED. Disponible en: [http://www.huascar.edu.pe/boletin/0\\_link/b\\_e6/ds.pdf](http://www.huascar.edu.pe/boletin/0_link/b_e6/ds.pdf) Acceso en: 15 de noviembre 2004.

<sup>7</sup> Ministerio de Educación. Lineamientos de política 2004-2006. Lima, 2004. p. 7.

3. No estamos formando ciudadanos. Esto cobra particular importancia por el resquebrajamiento del sentido de ética y civismo público, espíritu de unidad y solidaridad nacionales(...).

En la evaluación de rendimiento escolar PISA<sup>8</sup> (***Programme for International Student Assessment***) “ realizada en el 2001, de los 41 países sometidos al proceso de evaluación, el Perú ocupó el último lugar. Asimismo, en la evaluación de aptitud para la lectura, el 54% de los niños peruanos se ubicó en el Nivel 0, y el 26% en el nivel elemental de lectura, es decir, “carecen de los cimientos de las destrezas lectoras necesarias para mayores aprendizajes”<sup>9</sup>. El informe (PISA) advierte que en las próximas décadas casi la totalidad de la clase dirigente peruana procederá de estos niveles, y eso quiere decir que no podrán relacionar textos e ideas, ni distinguir la información relevante y mucho menos analizar contenidos que se contraponen. Por otro lado, la inversión que hace el gobierno en educación es irrisoria comparada con la realizada en la región. Así tenemos que destinamos sólo 58 dólares por alumno, quedando muy atrás comparado a los 385 dólares de Argentina y los 238 de Chile<sup>10</sup>.

El presupuesto público.- En relación a la asignación presupuestal y las prioridades del gasto de los Gobiernos Nacional, Local y Regional, es importante enfatizar que es poco lo que se ha hecho y se hará en apoyo a la cultura en lo que resta de este gobierno, no obstante que los Gobiernos Municipales y Regionales por ley están obligados de promover la cultura en su localidad.

Así tenemos por ejemplo que el proyecto de presupuesto del sector público para el año 2005 elaborado por el Poder Ejecutivo y enviado al Congreso de la República, que acaba de aprobarse, asciende a 49,387 millones de soles, de los cuales: el 60,3% se proyecta destinarlo al gasto corriente; el 13,1% gastos de capital y el 26,7% al servicio de la Deuda externa.

---

<sup>8</sup> Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. UNESCO.

<sup>9</sup> UNESCO. Aptitudes básicas para el mundo de mañana-otros resultados del proyecto PISA 2000.

Resumen ejecutivo. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Instituto de Estadística de la UNESCO. En: [www.minedu.gob.pe/medición/calidad/2003/pdf\\_int/pisacomp.pdf](http://www.minedu.gob.pe/medición/calidad/2003/pdf_int/pisacomp.pdf) Consulta: 15. 10.04.

<sup>10</sup> Cuzma, Marisabel. Contadores entre los que más acuden a las bibliotecas .La lectura en San Marcos. Disponible en: [www.unmsm.edu.pe](http://www.unmsm.edu.pe). Acceso en: 29.09.2004.

Presupuesto del Sector Público por niveles de Gobierno: 2004-2005  
(En Millones de nuevos soles)<sup>11</sup>

	2003		2004		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gobierno Nacional	33 587	81,0	33 828	76,7	38 289	77,5
Gobierno Regional	5 807	14,0	6 707	15,2	7 732	15,7
Gobierno Local	2 092	5,0	3 580	8,1	3 366	6,8
Total	41 486	100	44 115	100	49 387	100

Fuente: SIAF-MEF y Ante proyecto de Presupuesto

Como podemos observar, las cifras del presupuesto de los últimos años, nos indica que el mayor porcentaje del presupuesto se destina a los gastos corrientes. Los Gobiernos Locales y Regionales, no racionalizan ni optimizan los escasos recursos destinados a los servicios básicos de la comunidad, es frecuente observar el gasto en obras que no son prioritarios, pero que sí dan réditos políticos, como las pistas, veredas, parques, jardines, obras de esparcimiento, monumentos, y las bibliotecas?. Si las hay, muchas de ellas se encuentran confinadas a espacios reducidos y con colecciones obsoletas. Los gobernantes y dirigentes de las diferentes fuerzas políticas del país, aún no han entendido que la escasa inversión en educación y cultura, seguirá incrementando los índices de pobreza y exclusión social, por lo que es fundamental una real voluntad política que se traduzca en la asignación de mayor presupuesto para los servicios esenciales de la población, así como se incrementa y garantiza puntualmente el pago de la deuda externa, que representa más de la cuarta parte del presupuesto público, cuando los servicios básicos de salud y educación escasamente representan el 3% de dicho gasto, sin embargo, por varias décadas más, seguiremos asumiendo una deuda que poco sirvió para mejorar los índices de desarrollo humano.

<sup>11</sup>. Presupuesto 2005: no aumenta el gasto descentralizado. En: Suplemento del Consorcio Sociedad Democrática CONSODE. Ojo Ciudadano en el Congreso. N° 4- OCTUBRE 2004.

## . El Sistema Nacional de Bibliotecas

Por Ley el Sistema Nacional de Bibliotecas forma parte de la Estructura Orgánica y Funcional de la Biblioteca Nacional del Perú integrado por dos centros:

- o Centro Coordinador de la Red de bibliotecas educativas y especializadas, y
- o Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas

En el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas se señala: “El Sistema Nacional de Bibliotecas es el conjunto de Bibliotecas y Centros de Documentación e Información que se organizan e interactúan a nivel nacional con el fin de poner a disposición de la población sus recursos y servicios, aplicando principios, normas técnicas y procesos bibliotecológicos comunes”.

La Comisión de Transferencia para la Biblioteca Nacional del Perú (julio 2001) informaba: que en el caso de las bibliotecas públicas y escolares, la infraestructura era deplorable, no existía un inventario de su infraestructura, equipamiento y situación en que se encuentran, con colecciones obsoletas, y personal sin capacitación, no obstante el esfuerzo y apoyo que presta la Biblioteca Nacional, ya que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales, no ofrecen una inversión significativa para impulsar su desarrollo de estos centros de información que deben beneficiar a las grandes minorías, que no tienen acceso a la información<sup>12</sup>.

Hasta el año 2001, el número de bibliotecas registradas en el Sistema eran:

<i>Tipos de bibliotecas</i>	<i>Número de bibliotecas</i>
<i>Bibliotecas públicas</i>	<i>2,059</i>
<i>Bibliotecas escolares</i>	<i>3,812</i>
<i>Bibliotecas de educación superior (inc. Universitarias)</i>	<i>288</i>
<i>Bibliotecas especializadas</i>	<i>73</i>
<i>Total</i>	<i>6,232</i>

*Fuente: Biblioteca Nacional del Perú*

<sup>12</sup> Comisión de Transferencia para la Biblioteca Nacional del Perú. Informe situacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2001. En: INFOBIB. Revista de Bibliotecología. Lima, N° 2, 2003. p. 143.

<b>Tipo de Biblioteca Pública</b>	<b>Cantida d</b>	<b>%</b>
<i>Biblioteca Pública Municipal</i>	1 576	76,6%
<i>Biblioteca Pública Comunal</i>	331	16,1%
<i>Biblioteca Pública Parroquial</i>	152	07,3%
<i>Total</i>	2 059	100%

del

Base de datos  
SNB (2000)

El 98% de las provincias, y el 60% de los distritos del país cuentan con bibliotecas, y sólo el 0.48% de bibliotecas públicas (08) asume el pago de personal profesional, que se ubican 6 en Lima, 1 en el Callao y 1 en Piura. Agrega el informe, que la oferta de servicios bibliotecarios, de acuerdo a la población del país, es de una biblioteca por cada 4,118 habitantes.

En una reciente entrevista al Director de la Biblioteca Nacional, Sinesio López señalaba<sup>13</sup>: La Biblioteca Nacional tiene un promedio de 2 500 usuarios al día. Bogotá con una red de cinco bibliotecas recibe 18 mil y Chile 17 500. Las autoridades tienen que entender que un elemento clave para el desarrollo de los pueblos es la biblioteca, tanto como la escuela y los medios. Eso es lo que comprendieron las élites gubernamentales de los países como Colombia y Chile.

En el ámbito escolar, señalábamos líneas arriba que el gobierno ha decretado el Programa Nacional de Emergencia Educativa, cuyos lineamientos de política han sido fijados por ley a efectos de ser considerados en el presupuesto del año 2004 al 2006. El primer eje menciona: "Calidad y cultura de éxito educativo"<sup>14</sup>, puntualiza expresamente un conjunto de programas de apoyo a la educación, como el Programa Huascarán, Programa de Módulos de Material Didáctico para Inicial y Primaria entre otros. Sin embargo, no encontramos una sola línea que haga referencia a las bibliotecas escolares, que para los gobernantes pueden ser reemplazados por el publicitado Programa Huascarán. Este programa financiado por el BID, tiene por finalidad dotar a los colegios públicos del país de tecnologías de información y comunicación, instalando centros de cómputo conectados a Internet. Como podemos observar, la prioridad es el aspecto tecnológico antes que articular estos servicios a las bibliotecas escolares o

<sup>13</sup> [www.caretas.com.pe/2004/1838/articulos/leen.html](http://www.caretas.com.pe/2004/1838/articulos/leen.html). Acceso en: 13 de noviembre de 2004.

<sup>14</sup> [http://www.huascar.edu.pe/boletin/0\\_link/b\\_e6/ds.pdf](http://www.huascar.edu.pe/boletin/0_link/b_e6/ds.pdf) Acceso en: 20 de noviembre de 2004.

públicas, consideramos utópico llevar adelante un programa tan costoso, en un país con graves problemas educativos aun no resueltos, es más, el programa ha sido diseñado por quienes poco conocen de la realidad de nuestras zonas urbano marginales y rurales, en donde las comunidades todavía carecen de luz eléctrica y agua potable, y los niños deben desplazarse a kilómetros de distancia, para estudiar en colegios unidocentes (un docente para varios grados de enseñanza), carente de medios y materiales educativos mínimos.

### ⇒ ***El marco legal de las bibliotecas públicas***

El marco normativo, así como el espíritu de las leyes y los acuerdos políticos son muy ambiciosos, tanto a nivel regional como local, sin embargo, es poco lo que se ha avanzado al respecto, entre otros problemas, por las limitaciones presupuestales y por la falta de voluntad política de los gobernantes, lo cual obliga a las organizaciones de la sociedad civil, velar por una distribución equitativa del gasto público, priorizando servicios esenciales como son la educación y la salud para su comunidad.

- ⇒ Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972). Artículo 82.- Educación, cultura, deportes y recreación. Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- ⇒ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (N° 27867) Art. 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
  - o) Desarrollar e implementar sistemas de información y ponerla a disposición de la población.
- ⇒ La hoja de ruta 2004-2006. Punto VII. Priorización de la Educación. Punto 164: Impulsar decididamente la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Nacional del Perú, lo que se complementará con la

organización del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), la modernización de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), la promoción del libro y la lectura, así como de la organización del FONDOLIBRO.

⇒ El Acuerdo Nacional de Gobernabilidad. Estableció destinar el 0.25% anual del P.B.I. al sector Educación hasta lograr el 6%.

A manera de conclusión, podemos señalar que el tema de las bibliotecas públicas y escolares, como asignaturas independientes forman parte del plan de estudios en la formación profesional de los futuros bibliotecólogos en la UNMSM. Que los gobernantes y dirigentes de las diferentes fuerzas políticas del país, aún no han entendido a cabalidad, que invertir en educación y cultura es garantía de desarrollo. Que contamos con leyes y otros instrumentos normativos y de consenso, en los que están presentes el tema de las bibliotecas públicas y escolares, hace falta voluntad política para su puesta en marcha.

### **BIBLIOGRAFÍA**

1. Comisión de Transferencia para la Biblioteca Nacional del Perú. Informe situacional de la Biblioteca Nacional del Perú 2001. En: INFOBIB. Revista de Bibliotecología. Lima, N° 2, 2003.
2. Cuzma, Marisabel. Contadores entre los que más acuden a las bibliotecas .La lectura en San Marcos. Disponible en: [www.unmsm.edu.pe](http://www.unmsm.edu.pe). Acceso en: 29.setiembre,2004.
3. Gonzalez Alvarado, Osmar. I Jornada de Bibliotecas de Educación Superior de la Región Callao. Callao, Biblioteca Nacional del Perú, 2004.
4. INEI, Censo Nacional de Población. ENAHO 2001. Lima, 2003.
5. Ley N° 27867. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
6. Ley N° 27972 Ley de Municipalidades. Disponible en: [www.Leyes.congreso.gob.pe/imagenes/leyes](http://www.Leyes.congreso.gob.pe/imagenes/leyes). Acceso en: 15.noviembre 2004.
7. Lineamiento del Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004. Decreto Supremo N° 029-2003-ED. Disponible en: [http://www.huascar.edu.pe/boletin/0\\_link/b\\_e6/ds.pdf](http://www.huascar.edu.pe/boletin/0_link/b_e6/ds.pdf) Acceso en: 15 de noviembre 2004.
8. Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar. Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school\\_manifesto\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html) Acceso en: 15.noviembre 2004.
9. Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf> Acceso en: 15.noviembre 2004.

10. Ministerio de Educación. Lineamientos de política 2004-2006. Lima, 2004.
11. Presupuesto 2005: no aumenta el gasto descentralizado. En: Ojo Ciudadano en el Congreso. Suplemento del Consorcio Sociedad Democrática CONSODE n° 4- OCTUBRE 2004.
12. UNESCO. Aptitudes básicas para el mundo de mañana-otros resultados del proyecto PISA 2000. Resumen ejecutivo. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Instituto de Estadística de la UNESCO. Disponible en: [www.minedu.gob.pe/medición/calidad/2003/pdf\\_int/pisacompa.pdf](http://www.minedu.gob.pe/medición/calidad/2003/pdf_int/pisacompa.pdf) Acceso en: 15. 10.04.
13. [http://www.huascar.edu.pe/boletin/0\\_link/b\\_e6/ds.pdf](http://www.huascar.edu.pe/boletin/0_link/b_e6/ds.pdf) Acceso en: 24 de octubre 2004.
14. [www.rcp.net.pe/contenido/peruatlas](http://www.rcp.net.pe/contenido/peruatlas). Acceso en: 25 setiembre 2004.